

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 298-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTES OBSERVATORIO DE ALQUILERES DE S.C DE BARILOCHE ORDENANZA 3456-CM-24. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 3456-CM-24: Se crea el observatorio de alquileres de San Carlos de Bariloche.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Acta 020/24 de la Comisión Legislativa.

Nota del 2 de septiembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 2 de septiembre de 2024 la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 28 de agosto de 2024 se acordó la designación de los concejales Roxana Ferreyra y Facundo Blanco Villalba como representantes en el Observatorio de Alquileres de San Carlos de Bariloche, ordenanza 3456-CM-24.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se designa a la concejala Roxana Ferreyra y al concejal Facundo Blanco Villalba como miembros representantes del Observatorio de Alquileres de San Carlos de Bariloche, ordenanza 3456-CM-24.

Art. 2.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 298-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

Art. 4º) Se notifica la presente resolución a los concejales Roxana Ferreyra y Facundo Blanco Villalba y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag